



Resolución de Decanato **1542 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.783/2011 C. 1 Y 2 – Licencia sin goce de haberes – Dra.

Adriana E. Álvarez – PADDE – QUÍMICA BIOLÓGICA - sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/09/2025

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Adriana Elizabet Álvarez - a través de la cual solicita una licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido designada en el cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva de asignatura "Química Biológica" de la carreras de referencia, a partir del 18 de febrero de 2025 (Expte. 10453/24).

Que por razones de incompatibilidad es necesario considerar la citada licencia a partir de la misma fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la licencia sin goce de haberes a la Dra. ADRIANA ELIZABET ALVAREZ – DNI N° 16.722.138 – en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura "Química Biológica" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir del 18 de febrero de 2025, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Dra. Álvarez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales